

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 8 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 21

Fecha: 09/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820190012100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ESTEBAN CALVO GIRALDO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto Traslado partes 10 dias Se corre traslado común a los apoderados de las partes para que en el término de DIEZ (10) DÍAS, presenten sus alegatos de conclusión.	08/06/2021	
05001333300820190018400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIDO ANTONIO RAMIREZ CHALA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto que resuelve Acepta solicitud de desglose	08/06/2021	
05001333300820190036800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA DE JESUS ARCILA CANO	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE EDUCACION	Auto Traslado partes 10 dias Se corre traslado común a los apoderados de las partes para que en el término de DIEZ (10) DÍAS, presenten sus alegatos de conclusión.	08/06/2021	
05001333300820190041300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DAVID CARDONA ARCILA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto Traslado partes 10 dias Se corre traslado común a los apoderados de las partes para que en el término de DIEZ (10) DÍAS, presenten sus alegatos de conclusión	08/06/2021	
05001333300820190049400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON LUIS GALLEGO MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar	08/06/2021	
05001333300820190051600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ARLEY POSADA URIBE	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD MILITAR	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADA la excepción previa de caducidad por la Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Naciona	08/06/2021	
05001333300820190052100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA CECILIA VALENCIA RIOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar	08/06/2021	
05001333300820190052400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto que ordena requerir Requiere para notificación por aviso.	08/06/2021	
05001333300820190053200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARISOL RAMIREZ RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Difiere Excepción - Incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar	08/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820200001500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANA ANDREA ARBOLEDA SALAZAR	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de falta de integración del litisconsorcio necesario y caducidad propuestas por la Universidad de Antioquia	08/06/2021	
05001333300820200002000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA TORO ROJAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar	08/06/2021	
05001333300820200003200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE ARBELAEZ SIERRA	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de ineptitud de la demanda por falta de agotamiento de vía administrativa frente a las demandantes Claudia Arbeláez Bridge y Cristina Arbeláez Bridge y falta de integración de litisconsorcio necesario por pasiva, propuestas por el Municipio de Rionegro.	08/06/2021	
05001333300820200004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WHALTER HUMBERTO CANO MARTINEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADA la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por el Municipio de Medellín.	08/06/2021	
05001333300820200004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WHALTER HUMBERTO CANO MARTINEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADA la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por el Municipio de Medellín.	08/06/2021	
05001333300820200004700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	LUZ ELENA ARRUBLA ZAPATA	Auto que resuelve Se ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de la señora LUZ ELENA ARRUBA ZAPATA	08/06/2021	
05001333300820200023500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA PEREZ SUAREZ	MUNICIPIO DE BELLO	Auto termina proceso por Transacción ACEPTAR el acuerdo de transacción celebrado el 29 de abril de 2021 entre el apoderado de la parte demandante y la Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - Ordena terminación del proceso	08/06/2021	
05001333300820200023500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA PEREZ SUAREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Transacción ACEPTAR el acuerdo de transacción celebrado el 29 de abril de 2021 entre el apoderado de la parte demandante y la Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - Ordena terminación del proceso	08/06/2021	
05001333300820200031100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR DE JESUS CHAVARRIAGA CASAS	MUNICIPIO DE HISPANIA	Auto que decide sobre el Recurso Concede recurso de reposición - Rechaza demanda	08/06/2021	
05001333300820210000700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEON DE JESUS ARIAS LAVERDE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase En consecuencia, se requiere a la parte actora para que de cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	08/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210012500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/06/2021	
05001333300820210015700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULA ANDREA MONTAÑO PEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del CPACA - Ley 1437 de 2011	08/06/2021	

EN LA FECHA

09/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Iván Augusto Pallares Delgado
SECRETARIO (A)